

**Seguros Inbursa, S.A.,  
Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Grupo  
Financiero Inbursa,  
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros  
consolidados por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2017 y 2016,  
e Informe de los auditores  
independientes del 9 de  
marzo de 2018



**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

**Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución, subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las Disposiciones o la CUSF).

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidad de la Administración de la Institución y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

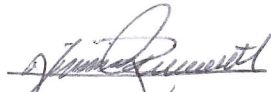
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE03222014

9 de marzo de 2018



Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

## Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(En millones de pesos)

Activo	2017	2016
Inversiones		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 24,202	\$ 21,723
Empresas privadas - tasa conocida	11,089	11,122
Empresas privadas - renta variable	8,766	8,674
Extranjero	1,141	1,775
	<u>45,198</u>	<u>43,294</u>
Deudores por reporto	-	123
Cartera de crédito, neta		
Cartera de crédito vigente	459	518
Cartera de crédito vencida	38	40
(-) Estimación preventiva por riesgo de crédito	(42)	(40)
	<u>455</u>	<u>518</u>
Inmuebles, neto	<u>1,810</u>	<u>1,695</u>
Inversiones para obligaciones laborales	<u>1,827</u>	<u>1,671</u>
Disponibilidad		
Caja y bancos	8	35
Deudores		
Por primas	7,428	6,727
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración		
Pública federal	736	696
Agentes y ajustadores	9	12
Documentos por cobrar	111	101
Otros	561	437
(-) Estimación para castigos	(122)	(115)
	<u>8,723</u>	<u>7,858</u>
Reaseguradores y reafianzadores, neto		
Instituciones de seguros y fianzas	522	524
Depósitos retenidos	1	1
Importes recuperables de reaseguro	10,809	30,950
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(2)	(4)
(-) Estimación para castigos	(19)	-
	<u>11,311</u>	<u>31,471</u>
Inversiones Permanentes		
Asociadas	<u>1,529</u>	<u>501</u>
Otros activos:		
Mobiliario y equipo (neto)	127	137
Activos adjudicados (neto)	17	18
Diversos	1,019	705
	<u>1,163</u>	<u>860</u>
Suma del activo	<u>\$ 72,024</u>	<u>\$ 88,026</u>

Pasivo	2017	2016
Reservas técnicas		
Riesgos en curso:		
Seguros de vida	\$ 15,579	\$ 14,597
Seguros de accidentes y enfermedades	1,953	1,764
Seguros de daños	6,078	5,767
De fianzas en vigor	40	42
	<u>23,650</u>	<u>22,170</u>
Reserva por obligaciones pendientes por cumplir		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos, pendientes de pago	10,044	29,087
Por siniestros ocurridos y no reportados	2,044	3,514
Fondos de seguros en administración	1,126	1,036
Por primas en depósito	247	270
	<u>13,461</u>	<u>33,907</u>
Reserva de contingencia	<u>28</u>	<u>43</u>
Reserva de riesgos catastróficos	<u>11,759</u>	<u>11,398</u>
Reservas para obligaciones laborales	1,830	1,677
Acreeedores		
Agentes	748	735
Fondos en administración de pérdidas	6	4
Diversos	966	894
	<u>1,720</u>	<u>1,633</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	792	710
Otras participaciones	71	60
	<u>863</u>	<u>770</u>
Contratos de reaseguro y financiero		
Otros pasivos		
Provisión para la participación de los trabajadores, en la utilidad	230	172
Provisión para el pago de impuestos	758	637
Otras obligaciones	1,243	1,123
Créditos diferidos	2,962	2,821
	<u>5,193</u>	<u>4,753</u>
Suma del pasivo	<u>58,504</u>	<u>76,351</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital o fondo social pagado		
Capital social	1,227	1,227
Capital no suscrito	160	160
	<u>1,067</u>	<u>1,067</u>
Capital ganado		
Reservas		
Legal	804	804
Otras	3,886	2,649
	<u>4,690</u>	<u>3,453</u>
Superávit por valuación	2,250	2,376
Inversiones permanentes	1,545	1,881
Resultado de ejercicios anteriores	989	583
Resultado del ejercicio	2,975	2,312
Participación controladora	13,516	11,672
Participación no controladora	4	3
Suma del capital	<u>13,520</u>	<u>11,675</u>
Suma del pasivo y del capital contable	<u>\$ 72,024</u>	<u>\$ 88,026</u>



**Cuentas de orden**

Fondos en administración	\$ 1,798
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 11,910
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 1
Cuentas de registro	\$ 10,565

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias; asimismo, las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago del despacho Consultores Asociados S.A.”.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2017”.



## Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

	2017	2016
Primas		
Emitidas	\$ 20,909	\$ 20,240
Cedidas	<u>4,369</u>	<u>4,346</u>
De retención	16,540	15,894
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>1,570</u>	<u>2,855</u>
Primas de retención devengadas	<u>14,970</u>	<u>13,039</u>
(-) Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	1,272	1,309
Compensaciones adicionales a agentes	460	478
(-) Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	23	24
Comisiones por reaseguro cedido	(519)	(517)
Cobertura de exceso de pérdida	296	277
Otros	<u>1,106</u>	<u>1,246</u>
	2,638	2,817
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	10,327	8,757
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	<u>(258)</u>	<u>(205)</u>
	10,069	8,552
Utilidad técnica	2,263	1,670
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	361	434
Reserva de contingencia	<u>(15)</u>	<u>20</u>
	346	454
Resultado de operaciones Análogas y Conexas	<u>-</u>	<u>1</u>
Utilidad bruta	1,917	1,217
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	(1,088)	(813)
Remuneraciones y prestaciones al personal	3,030	2,579
Depreciaciones y amortizaciones	<u>70</u>	<u>63</u>
	2,012	1,829
Pérdida de operación	(95)	(612)





	2017	2016
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	2,241	1,629
Por venta de inversiones	(33)	501
Por valuación de inversiones	1,009	1,494
Por recargos sobre primas	203	189
Otros	13	70
Resultado cambiario	(49)	(45)
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(19)	(3)
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	(2)	-
	<u>3,363</u>	<u>3,835</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>571</u>	<u>33</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	<u>3,839</u>	<u>3,256</u>
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>864</u>	<u>944</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>2,975</u>	<u>2,312</u>
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Participación controladora	<u>\$ 2,975</u>	<u>\$ 2,312</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, por el período antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”



## Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(En millones de pesos)

Concepto	Capital Contribuido			Capital Ganado		Participación no controladora	Total de capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 1,067	\$ 4,173	\$ 1,817	\$ 2,826	\$ 411	\$ 6	\$ 10,300
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	640	(640)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,616)	-	-	(1,616)
Otros	-	(386)	-	157	229	(3)	(3)
	<u>-</u>	<u>(386)</u>	<u>-</u>	<u>(819)</u>	<u>(411)</u>	<u>(3)</u>	<u>(1,619)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de inmuebles	-	-	76	-	-	-	76
Valuación de inversiones disponibles para la venta	-	(224)	(166)	224	-	-	(166)
Participación en otras cuentas de capital	-	-	-	243	-	-	243
Efecto por diferencia en tasas	-	(105)	1,081	-	-	-	976
Efecto de impuestos diferidos	-	-	(432)	-	-	-	(432)
Movimiento de ORI correspondiente a D3 Beneficios a empleados	-	(5)	-	(10)	-	-	(15)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2,312	-	2,312
	<u>-</u>	<u>(334)</u>	<u>559</u>	<u>457</u>	<u>2,312</u>	<u>-</u>	<u>2,994</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,067	3,453	2,376	2,464	2,312	3	11,675
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	526	(526)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(739)	-	-	(739)
Otros	-	1,436	-	350	(1,786)	-	-
	<u>-</u>	<u>1,436</u>	<u>-</u>	<u>137</u>	<u>(2,312)</u>	<u>-</u>	<u>(739)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de inmuebles	-	-	139	-	-	-	139
Valuación de inversiones disponibles para la venta	-	(275)	(5)	275	-	-	(5)
Participación en otras cuentas de capital	-	-	-	(324)	-	-	(324)
Efecto por diferencia en tasas	-	94	(342)	-	-	-	(248)
Efecto de impuestos diferidos	-	-	82	-	-	-	82
Movimiento de ORI correspondiente a D3 Beneficios a empleados	-	(18)	-	(18)	-	-	(36)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2,975	1	2,976
	<u>-</u>	<u>(199)</u>	<u>(126)</u>	<u>(67)</u>	<u>2,975</u>	<u>1</u>	<u>(739)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,067	\$ 4,691	\$ 2,250	\$ 2,534	\$ 2,975	\$ 4	\$ 13,520

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias por el período antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.



# Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(En millones de pesos)

	2017	2016
Resultado neto	\$ 2,975	\$ 2,312
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(272)	295
Depreciación y amortizaciones	79	49
Estimación por castigo o difícil cobro	8	2
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	13	7,374
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,005	(229)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(1,027)</u>	<u>(451)</u>
	(194)	7,040
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(1,907)	(4,101)
Cambio en deudores en reporto	123	(123)
Cambio en primas por cobrar	(741)	(572)
Cambio en deudores	(131)	(158)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	20,253	(2,146)
Cambio en bienes adjudicados	-	(4)
Cambio en otros activos operativos	(272)	(6)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(18,976)	(2,165)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(395)</u>	<u>1,456</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,046)	(7,819)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	20	22
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(41)	(68)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	178
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(2)</u>	<u>(20)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(23)	112
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(739)</u>	<u>(1,616)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(739)	(1,616)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(27)	29
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>35</u>	<u>6</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 35</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuados por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, por el período antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.



## **Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

### **1. Actividades**

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución) realizan las siguientes actividades:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa es una sociedad mexicana cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

Patrimonial Inbursa, S.A., es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

La principal actividad de Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V., es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

El objeto social de Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V., es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

La principal actividad de autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. es la adquisición, distribución compra y venta de toda clase de vehículos automotores, en los términos del artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

### **Eventos relevantes 2017**

*Fusión entre Fianzas Guardianas Inbursa S.A., Grupo financiero Inbursa (Fianzas Guardianas) y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (Seguros de Crédito Inbursa) - El 5 de abril del 2017 se publicó en el diario Oficial de la Federación la autorización de la fusión de Fianzas Guardianas como sociedad fusionante con Seguros de Crédito Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue, en los términos acordados por ambas sociedades en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.*

Durante 2017 y 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.



## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de 6.77% y 3.36%.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y los de sus subsidiarias en las que tiene control. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por el año que terminó en esa fecha. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Nombre	Objeto	Participación
Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial)	Servicios de protección en operaciones de vida, daños y accidentes y enfermedades.	99.9%
Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (SADI)	Servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.	99.8%
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (AUTOFIN)	Adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.	99.4%
Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (AMA)	Servicios a automovilistas y turismo en general	97.3%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

La inversión en asociadas se valúan conforme al método de participación.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

- c. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2017 y 2016, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes, el efecto del impuesto diferido, por el resultado de valuación de disponibles para la venta y además se adicionan dos conceptos nuevos a este rubro que son: Otros Resultados Integrales impactado básicamente por el efecto de la entrada en vigor de la nueva Norma D-3 Beneficios a los Empleados, y Superávit por Valuación de la reserva de riesgos en Curso de Largo Plazo.



### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”) y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. ***Cambios contables emitidos por el CINIF -***

A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Mejoras que generan cambios contables:

*NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.*

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

*NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros*  
*NIF C-3, Cuentas por cobrar*  
*Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*  
*NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*  
*NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

- b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. ***Inversiones en valores*** - De acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF; el registro y valuación de las inversiones en valores aplicables a partir del 1 de enero de 2016, se resumen como sigue:



## **Clasificación**

Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación,
- 2) Títulos para conservar a vencimiento, o
- 3) Títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías la hará la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión. La categoría de Títulos para conservar a vencimiento será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones, considerando la naturaleza de sus obligaciones y lo señalado en los párrafos 20, 56 y 57 del Criterio Contable B-2.

### **Normas de reconocimiento, valuación y presentación.**

- I. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
  - a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el Costo de Adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

**II. Títulos de capital** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.





Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

- d. **Deterioro de valores** – Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.



- e. **Préstamos sobre pólizas** – Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios (a solicitud del asegurados) y automáticos correspondiente a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizando. Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciendolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo de inversión disponible, no habrá préstamos y solo se disminuirá de dicho fondo.

- f. **En préstamos con garantía** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento, conforme al catálogo mínimo del Título 22.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de Créditos se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso, se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio.

- g. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan anualmente, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.



La inversión en inmuebles se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación:

Inmueble	Años
Insurgentes Sur ext. 3500	60
Av. San Fernando ext. 2	4
Poniente 140 esq. norte 59 ext. 759	54
Heroica Escuela Naval Militar ext. 300	13
Venustiano Carranza ext. 118	22
Sur 75-a ext. 123	24
Sur 75-a ext. 143	24
Torno no. 135 local 3	26
Torno no. 135 local 4	26
Av. Benito Juárez ext. 101	21
Av. 16 de septiembre ext. 120	37
Emiliano Zapata ext. 11	14
Autopista México-Querétaro ext. 1	46
Av. Plutarco Elías Calles, lotes 7, 8 y fracc."b"	27
Av. Plutarco Elías Calles, ext. 301	27
Av. Abelardo I. Rodríguez ext. 1405	43
Av. Hidalgo no.3505, lote 4, manzana 6	60
Bldv. Francisco Medina Ascencio ext. s/n	67
Av. Melchor Ocampo 15 lt.2 mz.1 Lázaro Cárdenas.	56
Predio 499, 499-a y 497-H de la calle 35 y ext. 471 de la calle 56-a	35
Lago Zurich ext. 245	84
Aquiles Serdán No. 709	6

Durante 2017, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

- h. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.
- i. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- j. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- k. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4



- l. **Estimación para castigos** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- m. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- n. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 28 de febrero de 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

#### **I) Reserva de Riesgos en Curso**

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la Reserva de Riesgos en Curso de las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo, excepto la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones de Seguros para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, será igual a la suma de la Mejor Estimación y de un Margen de Riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apeándose a los criterios que la Comisión establece.



Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la Comisión y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original “Tasa Técnica Pactada” y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”, adicionalmente, los efectos correspondientes en los Importes Recuperables de Reaseguro se registrarán en el activo denominado Por participación de instituciones o Reaseguradores extranjeros .

Las variaciones presentadas en el valor de la Reserva de Riesgos en Curso y en los Importes Recuperables de Reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de “Superávit / Déficit por Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la Reserva de Riesgos en Curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la Reserva de Riesgos en Curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los Importes Recuperables de Reaseguro en el rubro de “Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Valuación a Tasa Técnica Pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro.

#### Terremoto

El cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “Sistema R®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.



## Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que Terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “RH-MEX®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

### II) Obligaciones Pendientes de Cumplir

- a) Por Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.

- b) Por Siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) Por Dividendos y Repartos Periódicos de Utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotalidades, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.



- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

### III) De previsión

#### a) Catastróficas

- I. Terremoto. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- II. Hidrometeorológicos. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- o. **Reserva para obligaciones laborales** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:



**1) Beneficios directos a los empleados**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

**2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras**

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones de la Institución.

La Institución actúa con el carácter de fiduciaria de su plan de pensiones.

**3) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$ 287 y \$266 respectivamente. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el pasivo por PTU Diferida ascendió a \$708 y \$686 respectivamente.

p. **Reaseguro**

**1) Reaseguro cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.





La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.

## 2) Límites de retención

De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.

En la nota 10, se mencionan los límites de retención autorizados.

## 3) Contratos de exceso de pérdida

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas y de depósito que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales corresponden a los contratos celebrados con los reaseguradores, y son ajustadas al final de la vigencia de los contratos en función a los resultados en el ejercicio en que la prima es pagada.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas, es registrado en resultados en función a lo devengado.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos, dado que así esta convenido en los contratos celebrados con los reaseguradores, adicionalmente la afectación contable de esta operación es reconocida de manera simultánea con el siniestro directo para evitar algún riesgo de no cobertura para la Institución.

## 4) Reaseguro retrocedido

En 2017 y 2016, la Institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

- q. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- r. **Costo neto de adquisición** - Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.



- s. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se determinó un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$1,865 y \$1,852.

- t. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

u. **Reconocimiento de los ingresos**

- a. **Vida** - A partir del 1 de enero de 2016 los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
- b. **Seguro de vida inversión (Inburdolar)** - La Institución reconoce en el estado de resultados como primas, las aportaciones que se realizan a través del producto Inburdolar, el cual consiste en un plan de seguro de vida flexible (seguros de inversión), que es comercializado a través de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- c. **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSCS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días asciende a \$217 y \$170 respectivamente, las cuales, no se cancelan debido a que corresponden a licitaciones y negocios especiales.

d. **Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas**

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.



e. **Ingresos por salvamentos**

Estos ingresos se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de ellos. Se valúan a través de un experto independiente. Para el caso de autos se considera el estado del bien y con base en la experiencia que se tiene sobre la venta por zona y por marca de la unidad.

f. **Recuperación de otras compañías de seguros**

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un ingreso en el momento en que se presentan a cobro a las compañías responsables.

g. **Ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios**

Los ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios se reconocen en resultados en el momento que se devengan.

v. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Fondos en administración (no auditado).*

Se registran los recursos que recibidos en fideicomiso por la Institución, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

- *Cuentas de registro:*

- *Diversos (no auditado)* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en (LISR).

- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.



#### 4. Inversiones

##### a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

##### b. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

2017	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 23,863	\$ 137	\$ (4)	\$ 206	\$ 24,202
Empresas privadas:					
Tasa conocida	3,495	6,782	709	103	11,089
Renta variable	2,667	46	6,053	-	8,766
Extranjeros	<u>916</u>	<u>104</u>	<u>109</u>	<u>12</u>	<u>1,141</u>
	<u>\$ 30,941</u>	<u>\$ 7,069</u>	<u>\$ 6,867</u>	<u>\$ 321</u>	<u>\$ 45,198</u>
2016	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Valuación neta	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 21,452	\$ 144	\$ (10)	\$ 137	\$ 21,723
Empresas privadas:					
Tasa conocida	3,513	6,935	586	88	11,122
Renta variable	2,731	46	5,897	-	8,674
Extranjeros	<u>1,302</u>	<u>155</u>	<u>306</u>	<u>12</u>	<u>1,775</u>
	<u>\$ 28,998</u>	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 6,779</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 43,294</u>
Deudor por reporto	<u>\$ 123</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 123</u>



Al respecto la administración de la Institución ha determinado que al 31 de diciembre 2017 y 2016 dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

c. **Vencimientos de las inversiones de renta fija**

Al 31 de diciembre de, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2017	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 22,856	\$ 22,853
Largo plazo	<u>1,144</u>	<u>1,143</u>
	24,000	23,996
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	2,745	2,717
Largo plazo	<u>7,532</u>	<u>8,269</u>
	<u>10,277</u>	<u>10,986</u>
	<u>\$ 34,277</u>	<u>\$ 34,982</u>
	2016	
	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 21,452	\$ 21,402
Largo plazo	<u>144</u>	<u>145</u>
	21,596	21,547
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	2,934	2,941
Largo plazo	<u>7,514</u>	<u>8,093</u>
	<u>10,448</u>	<u>11,034</u>
	<u>\$ 32,044</u>	<u>\$ 32,581</u>

d. **Valores extranjeros**

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99	\$ 156
Euronotas D8	MLUDI	2013	736	804
Eurobonos D8	MLMXN	2007	104	104
Acciones	MBT	2016	<u>81</u>	<u>65</u>
			<u>\$ 1,020</u>	<u>\$ 1,129</u>
Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 99	\$ 152
Euronotas D8	MLUDI	2013	736	785
Eurobonos D8	MLMXN	2007	104	104
Eurobonos D8	JPM	2007	50	50
Acciones	GM	2016	386	611
Acciones	MBT	2016	<u>82</u>	<u>61</u>
			<u>\$ 1,457</u>	<u>\$ 1,762</u>



e. **Valuación de títulos de capital y de deuda**

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2017 Utilidad	2016 Utilidad
Títulos de capital	\$ 820	\$ 1,342
Títulos de deuda	<u>189</u>	<u>153</u>
	<u>\$ 1,009</u>	<u>\$ 1,495</u>

f. **Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento**

Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión:

2017			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 17	mxA-1+	SP
Gubernamental	137	BBB+	SP
Gubernamental	23,847	mxAAA	SP
Eurobonos	1,496	BBB+	SP
Euronotas	104	mxAAA	SP
Certificado bursátil	2,376	mxAAA	SP
Certificado bursátil	244	Aa1.mx	MO
Certificado bursátil	428	AA+(mex)	FI
Certificado bursátil	40	MX-1	MO
Certificado bursátil	152	mxA+	MO
Certificado bursátil	1,441	AAA(mex)	FI
Certificado bursátil	1,985	AA(mex)	FI
2017			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Certificado bursátil	1,200	A(mex)	FI
Cede	367	AA-(mex)	FI
Obligaciones	<u>492</u>	AAA(mex)	FI
Total	34,326		
Valores sin calificación	3,684		
Más: Valuación Neta	6,867		
Más: Deudores por Intereses	<u>321</u>		
Total	<u>\$ 45,198</u>		
2016			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamental	\$ 4,920	mxA-1+	SP
Gubernamental	5,801	AAA (mex)	FI
Gubernamental	10,714	mxAAA	SP
Eurobonos	1,311	BBB+	SP
Euronotas	104	AA-	SP
Euronotas	50	A	SP
Certificado bursátil	50	HR A	HR



2016			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Certificado bursátil	1,705	MxAAA	SP
Certificado bursátil	296	mxAA+	SP
Certificado bursátil	262	Aa1.mx	SP
Certificado bursátil	1,220	AA+(mex)	FI
Certificado bursátil	966	MX-1	MO
Certificado bursátil	130	mxA+	SP
Certificado bursátil	985	AAA (mex)	FI
Certificado bursátil	1,455	AA(mex)	FI
Certificado bursátil	500	A-(mex)	FI
Certificado bursátil	200	A (mex)	FI
Cede	938	mxA+	SP
Obligaciones	515	AAA(mex)	FI
Total	32,122		
Valores sin calificación	4,156		
Más: Valuación Neta	6,779		
Más: Deudores por Intereses	237		
Total	<u>\$ 43,294</u>		

g. **Plazos por cada tipo de inversión**

2017				
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 22,857	\$ -	\$ 22,857
Gubernamentales	Largo plazo	1,007	137	1,144
Privados a tasa conocida	Corto plazo	2,445	299	2,744
Privados a tasa conocida	Largo plazo	1,049	6,483	7,532
Valores extranjeros	Corto plazo	-	104	104
Valores extranjeros	Largo plazo	917	-	917
Renta variable	Corto plazo	1,837	-	1,837
Renta variable	Largo plazo	830	47	877
Valuación neta		6,100	765	6,865
Deudores por intereses		231	90	321
Total		<u>\$ 37,273</u>	<u>\$ 7,925</u>	<u>\$ 45,198</u>

2016				
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 21,452	\$ -	\$ 21,452
Gubernamentales	Largo plazo	-	144	144
Privados a tasa conocida	Corto plazo	2,734	200	2,934
Privados a tasa conocida	Largo plazo	779	6,735	7,514
Valores extranjeros	Largo plazo	1,302	155	1,457
Renta variable	Corto plazo	1,800	-	1,800
Renta variable	Largo plazo	931	46	977
Valuación neta		6,158	621	6,779
Deudores por intereses		158	79	237
Total		<u>\$ 35,314</u>	<u>\$ 7,980</u>	<u>\$ 43,294</u>



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución y sus empresas subsidiarias cuentan con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

<b>2017</b>					
<b>Tipo</b>	<b>Emisor</b>	<b>Categoría</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Calificación</b>
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	1,827,193,276	\$ 17,962	mxAAA
Valores gubernamentales	NAFIN	Fines de negociación	241,936	\$ 4,746	mxAAA
Valores de empresas privadas. tasa fija	CFCREDI	Fines de negociación	17,750,764	\$ 1,775	mxAAA
Valores de empresas privadas. tasa fija	PEMEX	Disponible para la Venta	69,112	\$ 1,996	BBB+
Valores de empresas privadas. tasa variable	AMX	Fines de negociación	146,678,000	\$ 2,486	N/A
Valore de empresas privadas Renta Fija	OSM	Disponibles para la venta	4,562,670	\$ 1,349	AA(mex)
				<u>\$ 30,314</u>	
<b>2016</b>					
<b>Tipo</b>	<b>Emisor</b>	<b>Categoría</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Calificación</b>
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	1,084,994,798	\$ 10,580	mxAAA
Valores gubernamentales	NAFIN	Fines de negociación	281,801	\$ 5,801	mxAAA
Valores gubernamentales	BANOBRA	Fines de negociación	4,519,681,553	\$ 4,496	mxA-1+





		<b>2016</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Emisor</b>	<b>Categoría</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Calificación</b>	
Valore de empresas privadas Renta Fija	PEMEX	Disponibles para la venta	4,554,112	\$ 1,576	BBB+	
Valore de empresas privadas Renta Fija	OSM	Disponibles para la venta	4,562,670	\$ 1,306	AA(mex)	
Valores de empresas privadas. tasa variable	GCARSO	Fines de negociación	15,446,145	\$ 1,292	N/A	
Valores de empresas privadas. tasa variable	AMX	Fines de negociación	146,678,496	\$ 1,911	N/A	
Valores de empresas privadas. tasa variable	CMOCTEZ	Fines de negociación	38,196,500	<u>\$ 2,273</u>	N/A	
				<u>\$ 29,235</u>		

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de las inversiones que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones de la Institución asciende a \$30,314 y \$29,235 respectivamente.

**h. Otras revelaciones**

- Durante 2017 y 2016, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones,
- No se realizaron transferencias entre categorías de conservar a vencimiento a disponibles para su venta.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- No existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.
- En el ejercicio de 2016, la Institución realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas por un importe de \$11,083 que generaron utilidades y pérdidas no realizadas por un neto de \$233.
- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$1,285 y \$1,325, respectivamente.



## 5. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 567	\$ 1,500	\$ 2,067
Menos - depreciación acumulada	<u>75</u>	<u>182</u>	<u>257</u>
	<u>\$ 492</u>	<u>\$ 1,318</u>	<u>\$ 1,810</u>
	2016		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 567	\$ 1,360	\$ 1,927
Menos - depreciación acumulada	<u>68</u>	<u>164</u>	<u>232</u>
	<u>\$ 499</u>	<u>\$ 1,196</u>	<u>\$ 1,695</u>

## 6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Caja	\$ 2	\$ 2
Bancos	<u>6</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 35</u>

## 7. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017			Porcentaje que representa del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	
Por primas Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades del Gobierno	\$ 6,155	\$ 1,273	\$ 7,428	10.3%
	<u>618</u>	<u>117</u>	<u>735</u>	<u>1%</u>
	<u>\$ 6,773</u>	<u>\$ 1,390</u>	<u>\$ 8,163</u>	<u>11.3%</u>
	2016			Porcentaje que representa del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	
Por primas Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades del Gobierno	\$ 5,371	\$ 1,356	\$ 6,727	7.6%
	<u>615</u>	<u>81</u>	<u>696</u>	<u>0.8%</u>
	<u>\$ 5,986</u>	<u>\$ 1,437</u>	<u>\$ 7,423</u>	<u>8.4%</u>



## 8. Administración de riesgos (Información no auditada)

En cumplimiento con la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Institución cuenta con el Área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El Área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Seguros Inbursa determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del Valor en Riesgo (VaR), mediante el modelo Paramétrico de Varianzas y Covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de Diciembre 2017 se presenta a continuación:

Tipo De Riesgo	Valor Mercado	Valor En Riesgo (1)	% Var Vs. Cap. Contable
Renta Variable	\$ 13,321	\$ 110	0.88%
Tasa Nominal	27,182	7	0.06%
Tasa Real	5,650	852	6.76%
Divisas	1,803	3	0.02%
Seguros Inbursa	47,955	864	6.86%
Capital Contable	12,601	-	

Seguros Inbursa cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el RCS fue de \$4,624 y \$5,676, con Fondos Propios Admisibles por \$ 7,763 y \$7,335 y un margen de solvencia de \$3,139 y \$1,659.

El desglose por concepto en el cálculo del Requerimiento de capital es el siguiente:

	RCS por componente		Importe
I	Por riesgos técnicos y Financieros de Seguros Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima	$RC_{TYFS}$	\$ 4,220
II	Probable	$RC_{PML}$	(1,132)
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	$RC_{TYFS}$	-
IV	Por los riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas	$RC_{TYFS}$	64
V	Por otros Riesgos de Contraparte	$RC_{OC}$	-
VI	Por Riesgo Operativo	$RC_{OC}$	<u>762</u>
	Total RCS		<u>\$ 4,624</u>

La razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 18.94% y 13.38% en diciembre de 2017 y 2016.

Seguros Inbursa es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.



## 9. Calificación crediticia (información no auditada)

La calificación crediticia otorgada por las empresas calificadoras de riesgo emitidas en 2017 son las siguientes:

### *Seguros Inbursa*

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional y BBB+ Internacional  
A.M. Best Company: a+  
Standard & Poor's: mxAAA

### *Patrimonial Inbursa*

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional

La calificación crediticia otorgada por las empresas calificadoras de riesgo emitidas en 2016 son las siguientes:

### *Seguros Inbursa*

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional y BBB+ Internacional  
A.M. Best Company: A  
Standard & Poor's: mxAAA

### *Patrimonial Inbursa*

Fitch Ratings: 'AAA(mex)' Nacional

### *Seguros de Crédito Inbursa*

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional

## 10. Reaseguradores

a. El saldo deudor se integra como sigue:

	2017	2016
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 522	\$ 524
Depósitos retenidos	1	1
Importe Recuperables de reaseguro:		
Participaciones de reaseguro por siniestros pendientes	7,757	27,357
Participación de reaseguro por riesgos en curso	2,167	2,146
Participación de reaseguradoras por coberturas reaseguro y reafianzamiento no proporcional	<u>885</u>	<u>1,447</u>
	11,332	31,475
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	<u>(2)</u>	<u>(4)</u>
Estimación para castigos	<u>(19)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 11,311</u>	<u>\$ 31,471</u>



- b. El saldo acreedor se integra como sigue:

	2017	2016
Instituciones de seguros	\$ 792	\$ 710
Otras participaciones	<u>71</u>	<u>60</u>
	<u>\$ 863</u>	<u>\$ 770</u>

- c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro, ascendió a \$(55) y \$19, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro “costo neto de siniestralidad” del estado consolidado de resultados adjunto.

- d. Plan anual de reaseguro

La Institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

**1) Para 2017**

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2017, se consideró el plan anual de 2016-2017, cuya vigencia fue del 1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017
- Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2017-2018, con vigencia del 1 de julio 2017 al 30 de junio 2018.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- e. Participación de reaseguradores por siniestros

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

Concepto	2017		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 7,903	\$ (258)	\$ 7,645
Siniestros por beneficios adicionales	205	-	205
Rescates	2,820	-	2,820
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	99	-	99
Recuperaciones	<u>(700)</u>	<u>-</u>	<u>(700)</u>
Total	<u>\$ 10,327</u>	<u>\$ (258)</u>	<u>\$ 10,069</u>
Concepto	2016		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 7,158	\$ 205	\$ 6,953
Siniestros por beneficios adicionales	174	-	174
Rescates	1,987	-	1,987
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	181	-	181
Recuperaciones	<u>(743)</u>	<u>-</u>	<u>(743)</u>
Total	<u>\$ 8,757</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 8,552</u>



f. Límite de retención

1) **Para 2017**

- De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.
- Dando cumplimiento a las citadas reglas, nos permitimos informar los Límites Máximos de Retención para cada una de las operaciones autorizadas en esta compañía calculadas con cifras al 30 de Septiembre del 2017, mismos que entraran en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre del 2018.

Los límites autorizados el 23 de octubre de 2017 por el Consejo de Administración son los siguientes:

Ramo	2017 Límite máximo de retención
Vida individual	\$ 30
Vida grupo	\$ 30
Gastos médicos individual	\$ 145
Gastos médicos colectivo	\$ 145
Accidentes personales colectivo	\$ 100
Accidentes personales individual	\$ 100
Daños sin automóviles	\$ 165
Automóviles	\$ 165

**11. Operaciones y saldos con partes relacionadas**

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2017	2016
<b>Ingresos:</b>		
Servicios administrativos (1)	\$ 1,943	\$ 1,543
Ingresos por primas	2,585	3,211
Rendimiento por tenencia y venta de valores	1,072	506
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	66	56
Arrendamiento de Inmuebles	31	25
Premio por reporto	3	14
Rendimientos bancarios	3	2
	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 5,703</u>	<u>\$ 5,397</u>



**Gastos:**

Comisiones (2)	\$	80	\$	194
Servicios asistencia vial		65		64
Servicios administrativos		455		371
Telefonía		138		80
Publicidad		-		2
Mantenimiento		21		6
Pago dividendos		44		28
Devoluciones primas		296		210
Viáticos y Capacitación		2		4
Fianzas		1		1
Servicios médicos		5		-
Rentas		<u>48</u>		<u>45</u>
	\$	<u>1,155</u>	\$	<u>1,005</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos de prestación de servicios con empresas integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por este concepto ascendieron a \$1,943 y \$1,543.
- (2) Derivado de la celebración de contratos de comisiones mercantiles con empresas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., la Institución reconoció gastos por este concepto los cuales ascendieron a \$80 y \$194.

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

A continuación se muestra la integración de los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
<b>Préstamos:</b>		
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple (F/0888 Fideicomiso)	\$ <u>-</u>	\$ <u>4</u>
	2017	2016
<b>Deudores diversos:</b>		
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple	\$ 2	\$ 6
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa	<u>1</u>	<u>1</u>
	\$ <u>3</u>	\$ <u>7</u>
	2017	2016
<b>Acreedores diversos:</b>		
Servicios Administrativos Inburnet	\$ 5	\$ 4
Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V. Sofom	<u>-</u>	<u>4</u>
	\$ <u>5</u>	\$ <u>8</u>

En 2017, no se tuvieron intereses por préstamos hipotecarios y prendarios registrados en resultados.

- c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2017 y 2016, está integrada por el director general, directores y consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2017 y 2016, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron \$121 y \$115 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.



## 12. Petróleos Mexicanos

### a. Emisión y cesión

#### – Póliza de responsabilidades Directores y Funcionarios

Esta póliza ampara a Funcionarios de PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. La cobertura contratada responsabilidad Civil. La cesión de la prima es del 100%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). Vigencia de la póliza 30/06/2017 al 30 /06/2019.

La prima para el período 2017-2018 es por USD 4.4 millones y se pagara en dos periodos a Kot el 1ro por un monto de USD2.1 y el 2do por USD 2.3. Y para2016-2017 fue por USD 2.04 y se pagó a Kot la totalidad de la operación.

La Institución al 31 de diciembre 2017, tiene deudor por prima de la póliza D&O emitida a favor de PEMEX por el segundo periodo únicamente, y al 2016 no se tuvo deudor por prima de esta póliza.

### b. Siniestros, Pagos y Recuperados.

#### – Póliza Integral

Esta póliza ampara a los organismos subsidiarios y/o empresas filiales de la paraestatal. Las coberturas contratadas son daño físico directo a todo bien, todo riesgo en tierra y mar (incendio) y la responsabilidad civil general, derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria.

La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que da soporte al negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). Al 31 de diciembre del 2017 no se tiene prima pendiente de pago.

El 1 de abril de 2016, se registró un siniestro correspondiente al asegurado Petróleos Mexicanos incendio en la plataforma petrolera ABKATUN-ALFA, ubicada en la costa de Campeche, con una estimación de USD 823 millones con una retención neta de la Institución por USD 2.5 millones, mismos que fueron contabilizados en los resultados en abril de 2016. y el 8 de marzo del 2017 se realizó la indemnización al asegurado Petróleos mexicanos por un monto de USD 693 millones y en ese mismo mes se canceló la reserva por un monto de USD 129.9 millones

### c. Siniestralidad

En 2015, ocurrieron diversos siniestros por daños a plataforma petrolera ABKATUN-ALFA, Incendio en Plataforma AKAL-H, derrames de hidrocarburos y daños físicos, principalmente, por los cuales se constituyeron las reservas, con base en los reportes de los ajustadores. En 2015, Petróleos Mexicanos reportó siniestros por USD 859 millones.

La distribución de la siniestralidad al 31 de diciembre de 2016 y la participación de reaseguradores, se detalla a continuación:

	<b>2016</b> (Millones de dólares norteamericanos)
Siniestros ocurridos	\$ 1,139
Participación reaseguro facultativo	1,084
Recuperación programa XL	<u>52</u>
Afectación neta a retención	<u>\$ 3</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los siniestros pendientes de cobro al reasegurador Kot Insurance Company AG ascienden a USD 1,084 millones.

Estos sucesos no representan alguna situación extraordinaria para los resultados de la Institución.





### 13. Beneficios a empleados

- a. En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.
- b. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$72 en 2017 y a \$115 en 2016.

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos	\$ 1,830	\$ (1,677)
Activos del plan (1)	<u>1,843</u>	<u>1,689</u>
Activo Neto por Beneficio Definido	(13)	12
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	57	28
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(29)	(11)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Pérdidas o Ganancias	<u>(23)</u>	<u>(5)</u>
Costo Neto del ejercicio	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 115</u>

- (1) De los \$1,843 y \$1,689 registrado en Activos del Plan \$15 y \$18 se presentan en el rubro de Cartera de Crédito Vigente en el balance General, para cumplir con los lineamientos de la circular.

- c. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2017	2016
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	7.75	8.00
Indemnización Legal:	7.50	7.50
Plan de Pensiones:	7.50	7.50
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00



- d. El costo neto del período se integra como sigue:

	2017	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 63	\$ 65
Costo financiero	3	24
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	3	26
Costo laboral de servicios pasados	<u>3</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 115</u>

- e. La Institución por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$34 en 2017 y \$28 en 2016.

- f. Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2017	2016
Renta variable	\$ 302	\$ 698
Renta fija	853	137
Valuación neta	<u>670</u>	<u>835</u>
	1,825	1,670
Deudores por intereses	2	1
Préstamos hipotecarios	<u>15</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 1,842</u>	<u>\$ 1,689</u>

- g. La Institución realizó aportaciones al fideicomiso de pensiones por \$89 en 2017 y \$50 en 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales conceptos que originan el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2017	2016
PTU corriente	\$ 245	\$ 180
PTU diferida	<u>42</u>	<u>86</u>
	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 266</u>

#### 14. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre 2017 y 2016 es:

	(Millones de dólares norteamericanos)	(Millones de dólares norteamericanos)
Dólares americanos:		
Activos monetarios	\$ 892	\$ 1,867
Pasivos monetarios	<u>884</u>	<u>1,826</u>
Posición larga	<u>8</u>	<u>41</u>
Equivalente en pesos:	<u>\$ 157</u>	<u>\$ 845</u>



- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Dólar americano	\$ <u>19.6629</u>	\$ <u>20.6194</u>

## 15. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta a ISR. La tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Impuesto sobre la renta (ISR):

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2017	2016
ISR corriente	\$ 789	\$ 679
ISR diferido	<u>75</u>	<u>265</u>
Total ISR	\$ <u>864</u>	\$ <u>944</u>

- b. ISR diferido:

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (976)	\$ (930)
Pérdidas fiscales por amortizar	(5)	(7)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	1,703	1,569
Activos fijos y gastos por amortizar	355	325
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	22	26
Superávit por Valuación de la RRC de LP	<u>766</u>	<u>869</u>
Impuesto diferido pasivo	\$ <u>1,865</u>	\$ <u>1,852</u>

- c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016:



<b>2017</b>			
<b>Conciliación de la tasa efectiva</b>	<b>Base</b>	<b>Al 30%</b>	<b>Tasa efectiva</b>
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 3,839	\$ 1,152	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(944)	(283)	(7)%
Efectos inflacionarios	(378)	(114)	(3)%
Valuación y venta de activos fijos	102	30	1%
PTU del ejercicio	287	86	2%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	153	46	1%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(41)	(12)	(0)%
Pérdidas fiscales	(1)	-	0%
Estimación ISR diferido activo no recuperable	-	-	(0)%
	<u>3,017</u>	<u>905</u>	<u>24%</u>
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	<u>(135)</u>	<u>(41)</u>	<u>(1)%</u>
Impuesto en resultados	<u>\$ 2,882</u>	<u>\$ 864</u>	<u>23%</u>

<b>2016</b>			
<b>Conciliación de la tasa efectiva</b>	<b>Base</b>	<b>Al 30%</b>	<b>Tasa efectiva</b>
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 3,256	\$ 977	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(263)	(79)	(2)%
Efectos inflacionarios	(132)	(40)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	43	13	0%
PTU del ejercicio	266	80	2%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	578	174	5%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(352)	(106)	(3)%
Pérdidas fiscales	3	1	0%
Estimación ISR diferido activo no recuperable	(2)	(1)	(0)%
	<u>3,397</u>	<u>1,019</u>	<u>31%</u>
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	<u>(247)</u>	<u>(74)</u>	<u>(2)%</u>
Impuesto en resultados	<u>\$ 3,150</u>	<u>\$ 945</u>	<u>29%</u>



## 16. Cobertura de requerimientos estatutarios

### Seguros Inbursa

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de Cobertura		Sobrante (Faltante)	
	2017	2016	2017	2016
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.04	1.03	2,015	2,300
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	1.68	1.29	3,139	1,659
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	91.81	79.92	11,687	9,825

### Patrimonial Inbursa

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de Cobertura		Sobrante (Faltante)	
	2017	2016	2017	2016
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.10	1.08	56	49
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	8.12	5.95	122	84
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	19.32	20.33	1,737	1,772

## 17. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 320	\$ 907	\$ 1,227
Capital no suscrito	<u>(160)</u>	<u>-</u>	<u>(160)</u>
Capital social pagado	<u>\$ (160)</u>	<u>\$ 907</u>	<u>\$ 1,067</u>

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

### a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$1,227 (\$320 valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,067 (\$160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tiene capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

### b) Fondos Propios Admisibles

De acuerdo al artículo 232 de la LISF las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.



La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

*Nivel 1:* Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

*Nivel 2:* Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

*Nivel 3:* Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites

- Nivel 1 FPA N1 > 50% RCS
- Nivel 2 FPA N2 < 50% CS
- Nivel 3 FPA N2 < 15% RCS

Al 31 de diciembre la Institución tiene Fondos Propios Admisibles para cubrir un RCS por:

	<b>2017</b>	
	<b>Seguros Inbursa</b>	<b>Patrimonial Inbursa</b>
Nivel 1	\$ 7,763	\$ 139
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
<b>Total Fondos Propios Admisibles</b>	<b>7,763</b>	<b>139</b>
Requerimiento de capital de solvencia	4,624	17
Margen de Solvencia sobrante o (faltante)	3,139	122
Otros Fondos Propios	5,024	1,579
<b>Total de Fondos Propios</b>	<b>\$ 12,787</b>	<b>\$ 1,718</b>



	2016		
	Seguros Inbursa	Patrimonial Inbursa	Seguros de Crédito
Nivel 1	\$ 7,335	\$ 100	\$ 1
Nivel 2	-	-	-
Nivel 3	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles	7,335	100	1
Requerimiento de capital de solvencia	5,676	17	1
Margen de Solvencia sobrante o (faltante)	1,659	84	-
Otros Fondos Propios	4,227	1,586	558
Total de Fondos Propios	<u>\$ 11,562</u>	<u>\$ 1,687</u>	<u>\$ 559</u>

c) **Superávit por valuación**

En 2016, la Institución reconoce en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta y otros, así mismo se adicionan dos conceptos a este rubro que son: Otros Resultados Integrales impactado básicamente por el efecto de la entrada en vigor de la nueva Norma D-3 Beneficios a los Empleados, y Superávit por Valuación de la reserva de riesgos en Curso de Largo Plazo, como se muestra a continuación:

	2017	2016
Superávit por valuación de acciones	\$ 371	\$ 360
Déficit por valuación de acciones	(192)	(175)
ISR diferido de las Inversiones Disp. Para su Vta	(220)	(167)
Superávit por Valuación de la Rva. de Riesgos en Curso Largo Plazo	2,555	2,898
ISR diferido de la Rva. de Riesgo en Curso Largo Plazo	(1,022)	(1,159)
Superávit (déficit) por valuación de inmuebles	<u>759</u>	<u>619</u>
	<u>\$ 2,251</u>	<u>\$ 2,376</u>

d) **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital pagado.

La LISF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.



Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

En la Junta del Consejo de Administración del día 25 de abril de 2017, se decretaron dividendos por la cantidad de \$739, los cuales fueron pagados en mayo de 2017.

En la Junta del Consejo de Administración del día 28 de abril de 2016, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,616, los cuales fueron pagados en mayo de 2016.

A continuación se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidad del ejercicio al cierre 2013	\$ -	\$ 2,544
Utilidad del ejercicio a partir de 2014	\$ 2,511	\$ -

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

<i>Seguros Inbursa</i>	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>10</u>	\$ <u>9</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 1,170	\$ 2,393
CUFIN a partir de 2014	<u>2,617</u>	<u>2,335</u>
CUFIN Total	\$ <u>3,787</u>	\$ <u>4,728</u>
<i>Patrimonial Inbursa</i>	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>334</u>	\$ <u>313</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ -	\$ 447
CUFIN a partir de 2014	<u>326</u>	<u>447</u>
CUFIN Total	\$ <u>326</u>	\$ <u>447</u>
<i>AMA</i>	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>76</u>	\$ <u>71</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ -	\$ 68
CUFIN a partir de 2014	<u>72</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	\$ <u>-</u>	\$ <u>68</u>
<i>Autofinanciamiento</i>	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>145</u>	\$ <u>136</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ -	\$ 48
CUFIN a partir de 2014	<u>51</u>	<u>48</u>
CUFIN Total	\$ <u>51</u>	\$ <u>48</u>





<b>SADI</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	10	\$	9
CUFIN a partir de 2014		<u>(3)</u>		<u>(2)</u>
CUFIN Total	\$	<u>7</u>	\$	<u>7</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## 18. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia el 1 de enero de 2017 y 2016, respectivamente son los siguientes:

<b>Estado de Resultados</b>	<b>2017</b>				
	<b>Vida</b>	<b>Accidentes</b>	<b>Daños</b>	<b>Autos</b>	<b>Total</b>
Primas emitidas	\$ 150	\$ 2,675	\$ 557	\$ 1,206	\$ 4,588
Primas cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>218</u>	<u>-</u>	<u>218</u>
Primas retenidas	<u>150</u>	<u>2,675</u>	<u>339</u>	<u>1,206</u>	<u>4,370</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>150</u>	<u>2,675</u>	<u>339</u>	<u>1,206</u>	<u>4,370</u>
Comisiones Derechos y recargos	<u>(113)</u>	<u>(225)</u>	<u>(3)</u>	<u>(15)</u>	<u>(356)</u>
Efecto en el resultado de 2017	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 356</u>
<b>Balance General</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes</b>	<b>Daños</b>	<b>Autos</b>	<b>Total</b>
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 475</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 969</u>
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 48	\$ 13	\$ 73	\$ 134
IVA por devengar	-	434	87	203	724
Instituciones de seguros cuenta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>
Reserva de riesgos en curso	<u>150</u>	<u>2,675</u>	<u>557</u>	<u>1,206</u>	<u>4,588</u>
	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 3,157</u>	<u>\$ 834</u>	<u>\$ 1,482</u>	<u>\$ 5,623</u>



2016					
Estado de Resultados	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Primas emitidas	\$ 205	\$ 2,247	\$ 490	\$ 1,123	\$ 4,065
Primas cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>211</u>	<u>-</u>	<u>211</u>
Primas retenidas	<u>205</u>	<u>2,247</u>	<u>279</u>	<u>1,123</u>	<u>3,855</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>205</u>	<u>2,247</u>	<u>279</u>	<u>1,123</u>	<u>3,854</u>
Comisiones Derechos y recargos	<u>(149)</u>	<u>(191)</u>	<u>(8)</u>	<u>(6)</u>	<u>(355)</u>
Efecto en el resultado de 2016	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 355</u>
Balance General	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ 183</u>	<u>\$ 995</u>
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 41	\$ 7	\$ 75	\$ 123
IVA por devengar	-	366	72	189	628
Instituciones de seguros cuenta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>180</u>
Reserva de riesgos en curso	<u>205</u>	<u>2,247</u>	<u>491</u>	<u>1,123</u>	<u>4,065</u>
	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 2,654</u>	<u>\$ 750</u>	<u>\$ 1,387</u>	<u>\$ 4,996</u>

## 19. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones.

En 2017 la Institución mantiene un litigio ordenado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-2.2/03875 del 30 de abril del 2014, por un monto de USD 61 millones (\$1,207), con motivo de siniestros ocurridos del subramo de trasportes, cascos y aviones.

En opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 20. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes mediante un bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles.



En el ejercicio 2017 y 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales las cuales ascendieron a \$470 y \$420, representando el 2.35% y 2.18% respectivamente, de la prima emitida por la Institución.

## 21. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

- a) Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable (*sujeto a emisión de la NIF*)  
NIF C-3, Cuentas por cobrar  
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## 22. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 9 de marzo de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*

